



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Oficina General de Telemunicaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RECTORADO

03 DICIEMBRE 2016

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 141-R-UNICA-2016


RECIBIDO

10.02

FIRMA

Ica, 21 de Diciembre de 2016

VISTO:



El Oficio N° 034-2016-CAFAE-UNICA del 20 de diciembre de 2016, de la Presidente del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE UNICA, quien manifiesta que estando próximos a culminar la designación de los miembros del CAFAE, solicita se emita la Resolución Rectoral designando a los nuevos miembros, de acuerdo al acta de Elección de los Miembros titulares y Suplentes del CAFAE.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP señala que se constituirá cada organismo de la Administración pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo" el mismo que estará integrado por: a) Un representante del Titular del pliego Presupuestal quien lo presidirá, b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones e Secretario del Comité, c) El Contador General, o quien haga sus veces y d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizado en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 09782-PCM el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 122-R-UNICA-2015 del 21 de Enero del 2015, se designa el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica (CAFAE - UNICA), a partir del 22 de Enero del 2015 al 21 de Enero del 2017;



Que, con Resolución Rectoral N° 005-R-UNICA-2016 del 5 de diciembre de 2016, se encarga al Dr. JESÚS CAHUA JAYO como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución Rectoral N° 049-R-UNICA-2016 del 5 de diciembre de 2016, se encarga a la siguiente servidora administrativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica, en el cargo que a continuación se indica, C.P.C. REYNA ANDREA SARAVIA GAVILAN Directora de la Oficina de Contabilidad;

Que, el 9 de diciembre de 2016 los trabajadores nombrado y por contrató a plazo fijo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se reunieron en Asamblea General en la Capilla del Campus Universitario de la UNICA, llevando a cabo el proceso eleccionario, saliendo electos, como Titulares: Uldarico Canchari Vásquez con 84 votos, Rosa Angélica García Núñez con 83 votos, Rudy David Cusihualpa Bellido con 69 votos y como Suplentes: Luisa Mérida Canela Felipa con 34 votos, José Antonio Iparraguirre Chiroque con 31 votos y Luz Marina Quispe Sanchez con 29 votos; siendo elevada el Acta de Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de CAFAE para el periodo 2017 – 2019, y se emita la respectiva Resolución Rectoral;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DECLARAR PROCEDENTE** lo solicitado por la Presidente del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo -CAFAE, debiéndose reconocer a los nuevos Miembros Titulares y Suplentes del CAFAE – UNICA.

Artículo 2°.- **DESIGNAR** el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica (CAFAE - UNICA), a partir del 22 de Enero del 2017 al 21 de Enero del 2019, quedando integrada de la siguiente manera:

- Dra. ROSA LUZ GALINDO PASACHE Presidente
Docente de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica
Representante del Titular del Pliego

- Dr. JESÚS CAHUA JAYO Miembro
Director de la Oficina General de Recursos Humanos

- C.P.C. REYNA ANDREA SARAVIA GAVILAN Miembro
Directora de la Oficina de Contabilidad

REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DE LA UNICA

- ULDARICO CANCHARI VÁSQUEZ Primer Titular
- ROSA ANGÉLICA GARCÍA NUÑEZ Segundo Titular
- RUDY DAVID CUSHUALLPA BELLIDO Tercer Titular

- LUISA MERIDA CANELA FELIPA Primer Suplente
- JOSE ANTONIO IPARRAGUIRRE CHIROQUE Segundo Suplente
- LUZ MARINA QUISPE SANCHEZ Tercer Suplente

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás unidades orgánicas de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.



Distrese, comuníquese y cúmplase.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



[Signature]
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL